

ENTREGA DE DOCUMENTOS



Antes de que el/la juez pueda decidir su caso, usted debe mostrar verificación de que la persona de la cual se quiere proteger (el demandado) ha recibido copia de su **Petición**, la **Notificación de Comparecencia** y cualquier **Orden de Protección Provisional** que le haya sido concedida. Estos documentos están en el sobre que usted recibió cuando presentó la petición.

¿Quién puede entregar los documentos?

¿Quién no los puede entregar?

La persona debe:

▶ tener 18 años de edad o más.
y

▶ vivir o trabajar en el Distrito de Columbia.

o

▶ ser oficial de la policía **sólo si** se han hecho los arreglos necesarios.

Estas personas no pueden entregarlos:

▶ Usted.
o

▶ Cualquiera que esté envuelto en el caso.

o

▶ Cualquiera que pueda testificar en su caso.

¿Cómo se entregan los documentos?

Los documentos deben:

▶ **dárselos** a la persona de quien se quiere proteger.

o

▶ **dejarse** con alguien mayor de 18 años que viva en la casa de la persona de quien se quiere proteger.



Verificación de la entrega de los documentos

La **Verificación de entrega** debe incluir el nombre de la persona que entregó los documentos, a quien se le entregaron los documentos, el lugar donde se entregaron, la fecha y la hora de la entrega.

Si alguien entrega los documentos:

▶ La **persona** que entregó los documentos **debe** firmar la Verificación frente a un notario. La Verificación tiene que tener el sello del notario.

Si un policía entrega los documentos:

▶ La Verificación **debe** incluir el nombre del oficial de la policía y el número de su placa.

▶ La Verificación **no** tiene que ser notariada.

QUÉ DEBE TRAER A LA AUDIENCIA

El/la juez necesita escuchar qué sucedió para decidir si debe concederle una Orden de Protección. Piense en la información que le sirva al juez para decidir el caso y traiga esa información consigo el día de la audiencia. Por ejemplo:

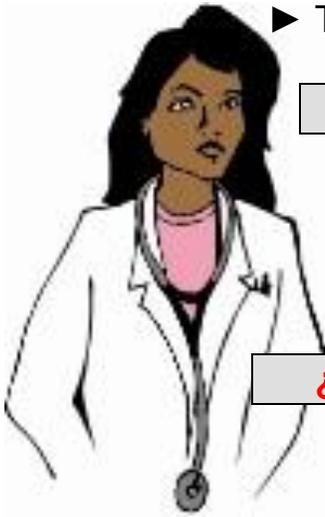
¿Hubo testigos? Si los hubo:

- ▶ Traiga a la gente que vio lo que sucedió.
- ▶ Traiga a la gente que escuchó lo que fue dicho.



¿Fue herido(a)? Si lo fue:

- ▶ Traiga fotografías que muestren las heridas.
- ▶ Traiga documentación de un médico u hospital.



¿Le dañaron o destruyeron sus bienes? Si fue así:

- ▶ Traiga fotografías mostrando daños a sus bienes.
- ▶ Traiga recibos que muestren cuánto pagó por los bienes destruidos o los daños y cuándo los había comprado.
- ▶ Traiga estimados de cuánto costará arreglar o reemplazar los bienes.

¿Recibió mensajes telefónicos, mensajes de texto o correo electrónico (e-mails en inglés)? Si los recibió:

- ▶ Traiga copia de los mensajes de texto o e-mails.
- ▶ Traiga los mensajes telefónicos.

